



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 410 -2024- DIGA-UNSCH

Ayacucho, 17 de octubre de 2024

VISTO:

EL INFORME N° 1571- 2024-UNSCH- UEI/MZH-J, de fecha 16 de octubre de 2024, del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicitando la aprobación bajo acto Resolutivo de Programa de ejecución a inicio de Obra-CPM de la Obra: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO." CUI N° 2402381", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, la Ley Universitaria 30220 en el Artículo 8° establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, Mediante Resolución Rectoral N° 283-2024-UNSCH-R, de fecha 21 de junio de 2024, se aprueba el cambio de modalidad de ejecución por Administración Directa del Expediente Técnico de "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", aprobado por Resolución Rectoral N° 330-2021-UNSCH-R, de fecha 03 de setiembre de 2021;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 338-2024-UNSCH-R, de fecha 26 de julio 2024, se aprueba la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico de "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 2402381, bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 14 meses, por el monto de S/.25,999,866.41;

Que, Mediante Resolución Directoral N° 330-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 06 de agosto de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 de la Obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" con CUI 2402381, por un monto neto de S/. 2,000,000.00, bajo la modalidad de administración directa, con un periodo de 121 días;

Que, Con fecha 02 de Setiembre de 2024, se firma el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, por parte de la entidad, Residente de Obra, Supervisor de Obra.;

Que, Con fecha 06 de Setiembre de 2024, se firma el ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA, por parte de la entidad, Residente de Obra, Supervisor de Obra;

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, Mediante CARTA N°061-2024-UNSCH-UEI/DPD-EPI de fecha 11 de octubre del 2024, el Especialista III en Proyectos de Inversión remite evaluación respecto a la ampliación de plazo N° 01 de IOARR con CUI N° 2630389 en mención;

Que, con INFORME N° 1497 - 2024-UNSCH- UEI/MZH-J, de fecha 02 de octubre de 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita aprobación bajo acto Resolutivo de Programa de ejecución a inicio de Obra-CPM de la Obra: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO." CUI N° 2402381";

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 432-2023-CG, se aprueba normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa, en la que establece que deben contar con la asignación presupuestal, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios. Asimismo, precisa que es requisito para la ejecución contar con el expediente técnico aprobado y que comprende los siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costo y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obras;

Que, en atención a lo recomendado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, la supervisión y de conformidad a la DIRECTIVA 017-2023-G/GMPL, corresponde aprobación del de Programa de ejecución a inicio de Obra-CPM de la Obra: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO." CUI N° 2402381", conforme al siguiente detalle:



CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	91,980.42	91,980.42	4.69	4.69
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	457,927.37	549,907.79	23.35	28.04
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	796,241.42	1,346,149.21	40.59	68.63
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	615,280.66	1,961,429.87	31.37	100
TOTAL INCJGV			117	1,961,429.87			

PRESUPUESTO PARA CONTROL CONCURRENTE (1.97% PT)	38,570.13
COSTO TOTAL DE INVERSION	2,000,000.00

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	53,285.05	53,285.05	5.78	5.78
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	156,286.96	209,572.01	16.95	22.73
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	346,261.20	555,833.21	37.56	60.29
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	366,116.90	921,980.11	39.71	100.00
TOTAL INCJGV			117	921,980.11			

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	33,670.13	33,670.13	18.15	18.15
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	62,688.35	96,358.48	33.78	51.93
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	61,131.90	157,490.38	32.95	84.88
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	28,063.25	185,553.63	15.12	100.00
TOTAL INC.IGV				117	185,553.61		

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	24,623.35	24,623.35	5.72	5.72
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	57,369.08	81,992.43	13.34	19.06
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	194,326.98	276,319.41	45.18	64.24
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	153,790.01	430,109.42	35.76	100.00
TOTAL INC.IGV				117	430,109.37		

Que, de conformidad al Artículo IV del título Preliminar numeral 1.7) de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que dispone el "principio de presunción de veracidad", concordante con el artículo 51° de la misma Ley, se presume que, el contenido de los documentos precedentes que sustentan el Expediente tramitado, responden a la verdad de los hechos que afirman y que han sido debidamente verificado por sus emisores; asimismo, el artículo 6° numeral 6.2 del mismo texto legal señala que, los fundamentos, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación de la declaración de la conformidad;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 009-2024-UNSC-R, de fecha 10 de enero de 2024, el TITULAR de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, delega atribuciones a la Dirección General de Administración, en materia de ejecución de obras y proyectos de inversión bajo la modalidad Administración Directa e indirecta;

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa; Artículos 316° y 318° Del Capítulo XV. Dirección General de Administración. Título Quinto Gobierno Universitario del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH. Adecuado a la Ley Universitaria N° 30220. la R. R. N° 041-2021-UNSC-R. Que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH vigente y el TUO de la Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, el Programa de ejecución a inicio de Obra-CPM de la Obra: "MEJORAMIENTO SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL ECOSISTEMA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNSCH - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO." CUI N° 2402381", con eficacia a partir del 06 de setiembre al 31 de diciembre de 2024, por un total 117 días calendarios, al amparo de los dispositivos legales señalados, conforme al siguiente detalle:

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	91,980.42	91,980.42	4.69	4.69
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	457,927.37	549,907.79	23.35	28.04
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	796,241.42	1,346,149.21	40.59	68.63
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	615,280.66	1,961,429.87	31.37	100
TOTAL INC.IGV			117	1,961,429.87			

PRESUPUESTO PARA CONTROLCONCURRENTE (1.97% PT)	38,570.13
COSTO TOTAL DE INVERSION	2,000,000.00

CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES O INSUMOS

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	53,285.05	53,285.05	5.78	5.78
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	156,286.96	209,572.01	16.95	22.73
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	346,261.20	555,833.21	37.56	60.29
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	366,116.90	921,980.11	39.71	100
TOTAL INC.IGV			117	921,980.11			

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° dedias	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	33,670.13	33,670.13	18.15	18.15
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	62,688.35	96,358.48	33.78	51.93
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	61,131.90	157,490.38	32.95	84.88
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	28,063.25	185,553.63	15.12	100.00
TOTAL INC.IGV			117	185,553.61			

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALENDARIO DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA

N°	Mes	PERIODO		AVANCE PROGRAMADO			
		Del - Al	N° de días	Monto valorizado con IGV	Monto acumulado con IGV	% del mes	% acumulado
0	INICIO						
1	Set-24	06 al 30/09/2024	25	24,623.35	24,623.35	5.72	5.72
2	Oct-24	01 al 31/10/2024	31	57,369.08	81,992.43	13.34	19.06
3	Nov-24	01 al 30/11/2024	30	194,326.98	276,319.41	45.18	64.24
4	Dic-24	01 al 31/12/2024	31	153,790.01	430,109.42	35.76	100.00
TOTAL INC.IGV			117	430,109.37			

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopte las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

ARTÍCULO 3°. – **DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Conchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCION
RECTORADO;
OGI; OPP; UP;
UP; OTI; UEI
Abastecimiento;
Archivo
JDCQ/vapa

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*